



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (601) 3347029

Bogotá D.C. doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2015-01484-00
CUADERNO: 1- FÍSICO

En atención al estado de las actuaciones, y el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

1.- REQUERIR a los herederos de la señora **RAQUEL AGUDELO OSPINA** a fin de que se sirvan dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 520 del C. G. del P., respecto de la acumulación de la sucesión de su progenitora, en calidad de cónyuge supérstite del causante **JOSÉ SÉRVULO GUASCA BELTRÁN**

2.- De conformidad con lo establecido en el Art. 132 del C. G. del P., y una vez hecho el respectivo control de legalidad sobre las mismas, se encuentra que, se incurrió en yerro por parte del Despacho, al ordenar elevar a Escritura Pública el escrito de transacción obrante a folios 203 a 208, en aras de evitar futuras nulidades, el Despacho dispone:

PRIMERO: DEJAR sin valor y efecto los incisos 4º y 5º del auto de fecha 19 de octubre de 2022 obrante a folio 230 del expediente físico.

3.-TENER por agregado a las diligencias el escrito de transacción obrante a folios 203 a 210 y vueltos aportado por la apoderada de algunos de los herederos, mediante el cual acuerdan la administración del inmueble dejado en Depósito Gratuito a la señora RAQUEL AGUDELO OSPINA (q.e.p.d.).

4.- Se rechaza el Recurso de Apelación interpuesto contra el auto de fecha 19 de octubre de 2022 por extemporáneo, y, de otra parte, teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 2º del presente auto.

5.- Frente a la solicitud radicada a folio 250 del expediente físico tenga en cuenta el profesional que la misma fue resuelta en el inciso 2º del auto de fecha 19 de octubre de 2022.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **060**

HOY: **15 de mayo de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria